

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

N.º 1009.

AÑO DE 1857.

MARTES 5 DE SETIEMBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 19 de Agosto.

El chambelan embajador extraordinario y ministro plenipotenciario en la corte de la Gran Bretaña, varon Bulow, ha llegado á Londres. El chambelan embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de los belgas, M. de Arnim, ha llegado de Bruselas. (G. de Prusse.)

ALEMANIA.

En la Gaceta de Augsburgo del 20 de Agosto se lee lo siguiente:

«El príncipe Napoleón Luis se halla de vuelta en Suiza. Los periódicos franceses se han ocupado mucho en la cuestion de saber si las Potencias alemanas permitirían al joven príncipe permanecer al lado de su enferma madre. Si los papeles supiesen cuán justa es la política de los Gabinetes alemanes, no habrían tenido la menor duda sobre la solución de esta cuestion.

El Príncipe Luis ha podido ser engañado por ilusiones y recuerdos, mas nada ha hecho contra los Gobiernos de Alemania. Por consiguiente, estos Gobiernos pueden culpar á este joven, pero ciertamente no le perseguirán. Al fin, Napoleón Luis ha sido educado en Alemania, y se sabe que profesa una grande estimación al pueblo alemán y á algunos de los Gobiernos de Alemania. Durante su última permanencia en Londres, su conducta modesta y llena de dignidad le ha conciliado la estimación de los hombres que saben apreciar una posición difícil y nobles sentimientos. Rechácese, pues, estos rumores absurdos, según los cuales la Alemania haría los mayores esfuerzos para impedir al sobrino del Emperador Napoleón que viviese con su madre abrumada de dolores y de disgustos.

DOS SICILIAS.

El Diario de las Dos Sicilias del 7 de Agosto no contiene noticia alguna del reino. Dice solamente que el Rey presidió el 6 el consejo ordinario de Estado.

Hé aquí lo que se lee en un periódico de París del 24 de Agosto, relativamente á los preparativos hechos en Austria, teniendo que los alborotos de Sicilia y la fermentación del reino de Nápoles no fuesen comprimidos por las fuerzas del Gobierno napolitano.

Han llegado pormenores oficiales de la Italia superior sobre los movimientos de las fuerzas austriacas. Se sabe que hacen muchos meses 10 batallones y seis escuadrones han aumentado, pero sin entrar en sus cuadros, las divisiones que forman la línea del Pó, la cual se apoya en Pavia, Crémoua, Mantua &c., y que se ha anunciado para el reino de Nápoles el destino de estas tropas suplementarias. Además han recibido orden de trasladarse hácia Pelesseta, ciudad de la frontera en el camino de los Estados de la Iglesia, y una batería de artillería que estaba en Róvigo ha debido tomar la misma dirección. Por otra parte, las disposiciones que se han tomado en Bolonia han debido ser sospechosas á los patriotas, y dos batallones estacionados en Ferrara han hecho partir sus bagajes.

BAVIERA.

Munich 4 de Agosto.

El Príncipe Real de Suecia ha tenido de nuestro Monarca y de las dos Reinas la mas cordial acogida. Al día siguiente de su llegada ha comido con la Reina viuda, y se ha despedido de SS. MM. antes de ayer en el concierto dado en su honor por la Princesa de Leuchtemberg, hermana del Rey. El Príncipe de Suecia ha partido ayer con el Príncipe Maximiliano para visitar las fortificaciones de Ingolstadt, desde donde se dirigirá á su país despues de haber hecho una visita al gran duque de Mecklemburgo-Schwerin. (M. de Souave.)

INGLATERRA.

Londres 25 de Agosto.

Una carta particular de Valparaiso anuncia que los chilenos eran dueños de toda la costa, teniendo una fuerte escuadra mandada por el almirante Blanco Escalada de Ciceron, y que Santa Cruz no tenía mas que dos ó tres navios de guerra; pero aquel se inquietaba poco por esto, porque sus recursos eran mas bien militares que navales. El ejército chileno se componia de 3 á 4000 hombres, que se decia estan llenos de entusiasmo por la causa de Chile.

Los torys se afanan en hacer creer al pueblo de Inglaterra que el triunfo de la causa popular en las elecciones de Irlanda se debe á los sacerdotes católicos, y que en todas las luchas electorales de aquel país se habian encontrado los protestantes en un lado y los católicos en otro.

Esto es enteramente falso, y para convencerse de ello no hay mas que tender una mirada sobre las elecciones de Tipperary, Waterford, Westmeath, Longford, Kildare &c., &c., donde los resultados favorables al Ministerio han sido obtenidos por la ayuda é influencia de protestantes que poseen vastas propiedades y ocupan un rango muy elevado. (Morning Chronicle.)

Ayer se han inaugurado las nuevas puertas de Hyde-Park, llamadas las puertas de Victoria. A las seis de la tarde ha pasado la Reina por dichas puertas en un landó, seguido de otros diversos carruages. S. M. ha sido acogida con vivas y con el himno nacional, God save the Queen. La artillería estaba formada, teniendo á la cabeza á su nuevo capitán general el duque de Sussex. (Courier.)

La Gaceta oficial de Londres del 22 confirma en un post scriptum la noticia de los graves acontecimientos de Mangalvire. Se enviaban tropas bajo las órdenes de un brigadier, y se hablaba de 3000 hombres de insurgentes sobre las armas. No se les podia oponer mas que 500 hombres de tropas regulares, comprendiendo en ellos á un regimiento de indígenas. El gobernador general de las Indias Orientales ha dirigido despachos al Gobierno fechados en Bombay 6 de Abril, y han llegado á Londres el 22; pero aun se ignoraba su contenido. Algunas personas, siempre prontas á encontrar una causa diplomática y política en todo, hacen remontar el motivo de esta insurrección hasta la Rusia; pero nada prueba que sean fundadas sus conjeturas.

El Rey y la Reina de los belgas deben ir á visitar á la Reina de Inglaterra en uno de los primeros días del mes de Setiembre. Se embarcarán en Ostende el 26 ó el 28 de aquel mes. Un paquebote del Gobierno inglés ha recibido orden de trasladarse á aquel puerto para trasportarlos á Inglaterra. El castillo de Windsor es el sitio en que se encontrarán SS. MM. (Sun.)

America del Sur. El British Packet, diario de Buenos Aires del 27 de Mayo, contiene una declaración de guerra de la república de Buenos Aires contra el Perú, ahora bajo la protección del general Santa Cruz, que es al mismo tiempo presidente de la Bolivia. Chile ha declarado la guerra al Perú hace algun tiempo. Ahora estan en guerra dos Estados contra otros dos: Chile y Buenos Aires contra Bolivia y el Perú. Así, todas las repúblicas de la América del Sur se encuentran mezcladas en la lucha á excepcion de la banda oriental y de la antigua república de Colombia, hoy dia divididas en tres repúblicas, del Ecuador, de la Nueva Granada y Venezuela. Les será difícil, y sobre todo al Ecuador á causa de su posición tipográfica, no hallarse arrastradas por el torbellino.

La declaración de guerra va acompañada en los periódicos de Buenos Aires de un largo manifiesto explicando los motivos que han hecho esta medida necesaria. La banda oriental, cuya capital es Montevideo, está tambien sobre las armas, no contra el Perú, sino contra si misma. El general Fructuoso Rivera, antiguo presidente de la república, y batido hace algunos meses en un movimiento insurreccional contra el Gobierno, levanta la cabeza despues de haber reunido fuerzas en las fronteras del Brasil. Quiere marchar sobre Montevideo, pero los habitantes de esta ciudad se disponen á rechazarle valerosamente.

El brick brasileño Heloisa ha sido apresado en Buenos Aires y confiscado porque iba á partir de aquel puerto ostensiblemente para el cabo de Buena Esperanza, pero en realidad para la costa occidental de Africa, donde debia hacer el tráfico de negros. (Id.)

FRANCIA.

Paris 25 de Agosto.

Escriben de Londres que las personas notables del condado de Durham se han reunido para votar un mensaje felicitando á S. M. la Reina Victoria por su advenimiento al trono. Con este motivo el conde Durham ha pronunciado el discurso siguiente:

«Cualesquiera que sean los matices de opinion política que nos dividan, y los medios que empleemos para darlos á conocer, yo creo que todo inglés leal se congratulará de que el principio esencial de la Constitución consista en la adhesión á la monarquía. No repruebo las instituciones de otros países en que no predomina este principio, ó no está reconocido; pero considero como constante que no hay ningún principio mas digno de vuestro apoyo, ninguna institucion mas útil que la que coloca en una familia especial la monarquía hereditaria del Estado, sea porque ella garantiza la libertad del ciudadano, sea porque es un obstáculo permanente á las miras ambiciosas de los partidos. En conformidad á estos principios tuve el honor de proponer en una época bastante lejana un mensaje á S. M. el Rey Jorge IV. Ahora en virtud de los mismos principios os propongo que voteis un mensaje á S. M. la Reina Victoria.

«Jamás he conocido mas vivamente que en el día la necesidad de hacer llegar al pie del trono la voz libre, cordial y unánime de la nación. ¿Quién vemos que ocupa al trono? Una muger hermosa, joven é interesante, en una edad en que en cualquiera otra posición de la vida hubiera sido considerada como incapaz de ejercer influencia alguna en los negocios públicos. Vemos á la Reina sentada en un trono que le impone la alta responsabilidad del Gobierno de un imperio vasto y poderoso, y tengo razon para esperar de vuestra parte esta simpatía franca y cordial que mis conciudadanos (estoy convencido de ello) no negarán jamás á su Soberano, sobre todo cuando este Soberano es una muger. No necesito apelar á las galas de la poesía y de la oratoria para hacer el elogio del talento de la Reina y ponderar su belleza; pero puedo afirmar que de año en año la inteligencia de S. M. se desarrolla de una manera que sorprende á las personas que la rodean; y todos los que tienen el honor de acercarse á ella desde su advenimiento al trono, se han admirado de la calma y la dignidad magestuosa con que ha tomado en sus manos las riendas del Gobierno. Puedo reasumir en dos palabras las cualidades de la Reina; y ciertamente, si vuestros corazones y vuestros espíritus no se afectan hácia ella, la elocuencia y las frases mas poéticas me servirían de poco. Yo creo que S. M. la Reina es, por su educación, su talento y su corazón, una verdadera inglesa en toda la fuerza de la expresion.

«Ahora no me queda mas que proponeros el mensaje, que será en seguida presentado á S. M. la Reina por el alto sheriff; encierra la expresion de ideas y sentimientos que todas las clases de hombres políticos estarán dispuestos á aprobar.»

Lord Londonderry apoyó el mensaje y se expresó así: «El noble lord ha desenvuelto tambien los principios que profesamos, y ha trazado un retrato tan fiel de la Reina, que yo me limitaré á añadir que S. M. desde que prestó el juramento en el seno del Consejo privado, ha mostrado una claridad de inteligencia, un espíritu de conveniencia, acompañados de una gracia y un encanto que jamás habia reunido una persona tan joven. Señores, todo el que presencié esta escena hubiera sacrificado gustoso cuanto tuviese mas querido, y hubiese derramado hasta la última gota de su sangre por defender el trono de S. M., y dar una prueba de su leal adhesión á los principios constitucionales, que serían siempre la salvaguardia mas preciosa de la patria en momentos de peligro. Apruebo cordialmente el mensaje, que me parece concebido en términos capaces de conciliar todos los ánimos.»

El mensaje se aprobó: será trasmitido á S. M. por conducto del ministro de lo Interior.

La declaración de guerra de la república argentina al Perú se confirma por noticias de 1.º de Julio recibidas de Buenos Aires. Se han dirigido circulares por el Gobierno de Buenos Aires á las provincias de la república y á los Gobiernos de América y de Europa, acompañadas de la declaración de guerra y del manifiesto contra el general Santa Cruz y sus secuaces. La circular dirigida á los Estados americanos dice que la república argentina ha prodigado siempre su sangre y sus tesoros por sostener la causa de la libertad americana: que en el día ha tomado las armas contra un conquistador sin fe, que ha violado el territorio de la confederación, fomentado la discordia, y esforzándose por desmembrar las provincias.

Todas las noticias recibidas de los diferentes Estados de la América del Sud convienen en que la irritación y la confusión mas completa han llegado á su colmo en aquellas repúblicas. La guerra es lo único de que se trata en todas partes, y no nos sorprenderemos de saber que en muchas de dichas repúblicas las Constituciones liberales han sido reemplazadas por dictaduras militares. (Siecle.)

Mr. Carlos de Rothschild se ha trasladado de Marienbad á Munich para tratar con el Gobierno bávaro relativamente á las obras del canal de comunicacion del Mein con el Danubio. (Id.)

El Rey de Cerdeña ha ido últimamente á visitar la isla de Caprara, inmediata á Córcega, y perteneciente al reino sardo. Parece que este Soberano tiene intencion de establecer en ella un puesto militar de alguna importancia. (J. de Paris.)

El cólera reina todavía en Benevento en la frontera meridional de los Estados pontificios. El 2 de Agosto se contaban en

aquella ciudad 713 casos y 380 muertos desde el principio de la enfermedad. Los pueblos de San Lucio, Bagnara y casi todos los países limítrofes del reino de Nápoles están igualmente infestados. (*Gazette de Milán*.)

—En el *Semaphore* de Marsella se lee lo siguiente:

«Escriben de Génova con fecha del 15 que todos los negocios están paralizados á consecuencia del progreso del cólera; desde el 10 se han declarado 20 casos cada día; el 14 hubo 48; y hoy, continúa nuestro corresponsal, será sin duda mayor el número.

Hemos recibido una carta de Mompeller con fecha del 25 de Agosto de persona que creemos bien informada. De ella copiamos el pasaje siguiente:

El cólera affige á Marsella con mas rigor que nunca; de algunos días á esta parte se ha aumentado considerablemente el número de muertos. Ha habido bastantes emigraciones, y muchas personas han venido á buscar un asilo contra el mal en nuestra ciudad.

Un conciudadano nuestro ha perecido esta noche.

Por otra parte, el *Semaphore*, el único de los periódicos de Marsella que hemos recibido hace tres días, no contiene noticia alguna sobre la enfermedad reinante. (*Siecle*.)

ESPAÑA.

Sevilla 25 de Agosto.

Capitanía general de Andalucía.—El coronel D. Francisco Mancha, comandante de la columna de operaciones que de esta provincia fue destinada á la Mancha, al dar parte de haber sido disuelta en cumplimiento de una Real órden que la deja á mi disposicion, me dice que los cuerpos de que se componia han observado una estricta disciplina, así como una conducta la mas arreglada, segun tiene hecho ver por los oficios de los ayuntamientos de los pueblos por donde ha transitado; y como es digno del mayor elogio este proceder, me ha parecido oportuno disponer se haga público por medio del Diario para conocimiento de los habitantes de esta provincia y satisfaccion de los individuos de la indicada columna y jefe que la ha mandado. Sevilla 25 de Agosto de 1837.—El conde de Cleonard.

(*Diario de Sevilla*.)

Cádiz 28 de Agosto.

Gobierno político de la provincia de Cádiz.—Al dirigir hoy á los habitantes de esta provincia la alocucion en que tengo el honor de consignar brevemente la enseña de mi fe politico-administrativa, he creido conducente explanarla un tanto mas en el seno de los ayuntamientos constitucionales, que han de ser los principales cooperadores de mis actos gubernativos. Siendo para ello haber de alligirles llamando su atencion hácia el estado pobre, fatigante y angustioso en que se encuentra la provincia, trabajada por las tristes vicisitudes de 30 años en que la guerra, la peste y el hambre se han ido sucediendo casi sin interrupcion, y aun combatiéndonos á la vez estos tres azotes, de que aun no nos vemos libres, que es ciertamente lo mas sensible. De aqui han forzosamente resultado la desaparicion de muchas fortunas, el ahogo en que generalmente se encuentran los propietarios, la destruccion de la ganadería, los menoscabos de la industria, la paralización del comercio y los ayes lastimeros de las clases menesterosas. La corrupcion general ha cundido, los fondos públicos se han agotado ó yacen en el mayor desorden, las desconfianzas y aun mal querencias se difunden, los lazos entre gobernados y gobernantes hanse aflojado, y por una fatal, pero necesaria consecuencia, la administracion de justicia ha perdido sus mas preciosos resortes. Todo, pues, presenta el aspecto mas sombrío y síntomas muy amenazadores de una disolucion social. Pero no desmayemos cobardemente, señores, á la vista del peligro, que nunca pudiera yo ser tan duro é imprudente que os trazara su cuadro si no viese que tenemos en la mano el remedio.

Los recursos de salvacion son ciertos é inmensos entrando en una marcha discreta, firme, enérgica y perseverante. Las francas, cordiales y activas comunicaciones de los ayuntamientos con el Gobierno político, pondrán á este en el caso de conocer detalladamente las necesidades y recursos de cada pueblo, y removiendo obstáculos aqui, presentando estímulos alli, amparando y fortificando en todas partes á la respetable autoridad municipal, al abrigo de su egida germinarán vigorosamente y crecerán con lozanía, y fructificarán con abundancia las semillas de la libertad, de la seguridad y de la prosperidad provincial.

La union constituye la fuerza: las desavenencias y excisiones entre los liberales no producen sino rencores, entorpecimientos al bien, y males sin cuento que de no atajarse habremos de llorar con lágrimas de sangre.

En donde no hay educacion reina la barbarie, y donde la barbarie impera no hay mas que pobreza, desórdenes, crímenes y amarguras.

Sin seguridad no hay libertad, propiedad, orden ni paz: todo sin ella es zozobra, inquietud, encogimiento y perdicion.

La holgazanería, la embriaguez y el juego son las causas inmediatas del vicio y los delitos.

El premio y el castigo son ruedas necesarísimas para que marche en bonanza la máquina política del Estado.

Y ved aqui ya, señores, cómo en estos breves pero luminosos principios he delineado las materias cardinales á que deben dirigirse principalmente la atencion y trabajos de los ayuntamientos y del Gobierno político. Este sin perder instante irá presentando al celo de los ayuntamientos ocupaciones dignísimas á la atencion municipal, por su inmediata tendencia á la instruccion pública, á la seguridad de las personas y los bienes, al acrecentamiento de la riqueza y á la mejora de las costumbres, sin las que ni la libertad ni el orden público se afianzarán jamas. A tan interesantes fines me persuado que lejos de permanecer indiferentes los ayuntamientos, ni menos oponer resistencias, se apresurarán á presentar las necesidades de sus pueblos y proponer los medios de remediarlas, bien cierto de que identificado el gobierno político con la dignísima diputacion provincial, no habrá obstáculo que deje de allanarse.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 25 de Agosto de 1837.—Vicente Manuel Molinos.—Sres. de los ayuntamientos de esta provincia. (*Tiempo*.)

A cosa de las once de la mañana de hoy pasaron, segun noticias fidedignas, á muy corta distancia de esta villa D. Romualdo Rabanera, comandante que fue de la brigada de artillería de los realistas de Madrid, su esposa é hija, dos clérigos y un abogado, procedentes todos de Talavera de la Reina. Parece que puestos en relacion con el faccioso Jara, comandante general que se titula de las provincias de la Mancha y Toledo, les envió una partida de 15 lanceros que los escoltaron hasta Sevilleja, que es el cuartel general de toda la facciosa; quieren ya armarse de competente tren de artillería é instalar una junta suprema, que se titulará: «Junta de Castilla la Nueva y la Mancha por Carlos v.» Y uno de los clériguos y el abogado han de entrar en su fornacion. Ambos son doctores y tildados de furibundos carlistas; ya harán buenos junteros.

Clamen vds. por Dios y la patria que el Gobierno mande gente, gente y gente, pues si antes de venir el invierno no se da un golpe mortal á la faccion Jara, á Dios provincias de Toledo y Mancha, se las lleva el déspota Carlos v para devorarlas. (*Castellano*.)

Badajoz 28 de Agosto.

El jefe político de esta provincia ha hecho se inserte en el Boletín oficial el acontecimiento siguiente:

Al amanecer del día 14 del corriente y sitio del baldío de Calderon, término de la villa de Valverde de Leganés, fue robado Joaquin de la Maza, de la misma vecindad, llevándole dos mulas de su dominio, y un jumento de la pertenencia de su convecino Pedro Bravo Pana, cuyo robo fue perpetrado por tres hombres desconocidos que acometieron al citado Maza y á su hijo Manuel que le acompañaba, hiriendo al primero con una porra en la cabeza, y disparando al segundo, aunque sin ofenderle, un tiro con la única escopeta que llevaban los ladrones; y como sobre este acontecimiento se está formando la correspondiente causa criminal por el juzgado de primera instancia de Olivenza, he acordado que se publique el hecho en el Boletín oficial de esta provincia, con prevencion á las justicias de que persigan á los malhechores hasta poder lograr su captura.

Aranda de Duero 29 de Agosto.

Por esta autoridad militar se ha dirigido á la superioridad el parte siguiente:

Comandancia de armas de Aranda de Duero.—Si bien tuve motivo de participar á V. S. en 5 del actual la brillante conducta observada por los individuos que tuve á mis órdenes en el fuerte de esta villa al aproximarse á ella los rebeldes, todavía es mas entusiasta y mas digno de imitar el que me dieron los que me acompañaron en él la noche del 17, en que los mismos rebeldes, orgullosos de haber tomado la ciudad y alcázar de Segovia, y de haber penetrado hasta las inmediaciones de la corte, se presentaron en Fuente Espina, media legua distante de esta, con el aumento de bastantes mozos que sacaron en su correría, y de otros muchos que se les incorporaron voluntariamente.

Así, pues, creo de todo mi deber, en obsequio á la justicia, hacer á V. S. una pequeña reseña del recomendable mérito que han contraído mis subordinados en esta última jornada.

En la referida noche se me presentó á cosa de las nueve de ella el secretario de ayuntamiento de Fuente Espina, diciendo acababa de llegar allí la faccion, y que habia hecho un gran pedido de raciones: en este momento recomendé á los subtenientes de las partidas de carabineros y del cuerpo franco de Soria D. José Sanchez Bedoya y D. Joaquin Odone la defensa del hospital como punto interesante: la misma prevencion hice al capitán, teniente y subtenientes del batallón franco de Cantabria D. Simon Palacio, D. Antonio Samper, D. Antonio Rios y D. Francisco Santa Cruz, y al capitán y teniente de Nacionales D. Bartolomé Rozas y D. Miguel Arranzo, con respecto al fuerte y casa de la Cadena que ocupaban; y todos estos señores me prometieron su eficaz cooperacion, asegurándome que ellos y sus súbditos estaban resueltos á defenderse hasta perecer antes que sucumbir: la propia oferta me hicieron el teniente retirado D. Bernardino Cano, D. Lorenzo Palomares, D. Modesto Peon y Miers, únicos patriotas que se presentaron, y lo mismo se pronunció desde su cama el subteniente de Cantabria D. N. Morlote, que se hallaba enfermo.

A las once recibí otro aviso haciéndome saber que la faccion traía artillería y que se disponía á atacarnos, añadiendo que habia pedido herramientas de zapa y colchones, y construido algunos instrumentos para el asalto: esto mismo manifesté á los señores oficiales, quienes unánimemente contestaron que la faccion en virtud de su excesivo número, de la poderosa arma de artillería que arrastraba y de los preparativos que iba haciendo podia muy bien entrar en los débiles puntos que custodiaban, pero que en su tránsito no hallaría otra cosa que escombros y cadáveres á imitacion de otra Numancia. ¡Llor eterno á tan dignos oficiales!

En medio de estas circunstancias que no eran ignoradas del soldado, reinaba el mayor orden, ocupando cada uno su puesto, habia la mas esmerada vigilancia, y se leia en los semblantes de todos una serenidad poco comun. En este estado y sin esperanza de auxilio continuó esta guarnicion y sus auxiliares esperando el ataque de un momento á otro, sin embargo de haber recibido muy tarde el aviso verbal del Excmo. Sr. general Mendez Vigo, anunciando su pronta llegada, pues se hacia sospechosa por la circunstancia de ser verbal y porque el propio venia de 10 ú 11 leguas distante de esta; pero en la mañana del 18 se hizo cierta la noticia, porque habiendo regresado el referido subteniente de carabineros con ocho caballos, únicos que habia, del reconocimiento que le ordené sobre Fuente Espina, me dió parte de que la faccion estaba marchando en direccion de Vado Condes por Fresnillo, cuyo movimiento atribuí á la aproximacion de nuestras tropas que en efecto se principiaron á ver á las once del propio día.

La fuerza con que contaba para la defensa consistía en unos 260 hombres, incluidos 20 de Nacionales y patriotas. Con este puñado de hombres esperaba el ataque de 6 ú 80 facciosos provistos de artillería y de otros pertrechos para asaltar: con este insignificante número esperaba á la faccion encerrados en tres edificios muy ligeramente fortificados, que cada uno de por sí necesitaba el todo de la fuerza para defenderlo en regla; y ¿no son estos héroes dignos de todo elogio, y de ser imitados por medio de la consideracion de S. M.? Esta satisfaccion qui-

siera tener; pues aunque retirado con la graduacion de comandante, todavia conservo ileso el honor y entusiasmo como militar y como patriota; y por lo mismo me doy el parabien de haber mandado unos héroes tan valientes como dignos de la gratitud de su Reina y de su patria.

Todo lo que digo á V. S. para su satisfaccion, como le ofreci en mi comunicacion del 18, rogándole se sirva llevarlo á conocimiento de S. E. para los efectos que estime oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Aranda de Duero 28 de Agosto de 1837.—Simon Bañuelos.—Sr. comandante general de la Sierra. (*Cor. part. del E. de C.*)

Cáceres 29 de Agosto.

Alocucion á los habitantes de esta provincia.

Diputacion provincial de Cáceres.—Cuando los enemigos del orden hacen extremados esfuerzos para introducir entre nosotros la discordia, el encono y todas las pasiones que conturban las sociedades, seria criminal el silencio de vuestra diputacion, siempre pronta á advertiros y hablaros el lenguaje de la verdad. Nada mas importante al afianzamiento eterno de la noble causa que defendemos, que el orillar y deponer ante el altar de la patria las rencillas y enconos de opuestos intereses, que traen tan desasossegados los ánimos de los liberales; es preciso sacrificar cada uno por su parte en holocausto á tan noble diosa, en beneficio nuestro, y de las generaciones venideras, aquella parte de orgullo mal entendido que nos hace creer que todos yerran, y que nosotros somos los enviados por la divinidad para administrar la justicia en la tierra; es preciso en fin hacer el sacrificio de nuestras creencias é intereses, si estos y aquellos se oponen á nuestra felicidad, al menos en la parte que nos sea posible: es preciso en fin amarnos, estrecharnos, formar una voluntad, con una sola accion si es posible: nada de partidos: no deben existir ya en España mas que dos clases de hombres, libres y siervos, constitucionales y facciosos ó carlistas, el anatema de maldicion caiga sobre aquel que introduzca la division en los primeros sin haber acabado con los segundos; ya es tiempo que conozcamos la causa de nuestros males, y tratemos de atajarla: que no serian impunemente esos imbéciles, y conforme el dicho de su malogrado caudillo (ellos nos lo darán hecho): preciso es, habitantes, desplegar mas energía que hasta ahora al ver las atrocidades de esos vándalos que todo lo talan, todo lo roban, sin respetar lo mas sagrado, y despojan hasta sus mismos amigos: es preciso que los enemigos del trono de Isabel II se penetren de otra verdad, á saber: que los navarros y provincianos pelean en apariencia por su pretendido Rey, y de este modo explicarán las pocas simpatías que conservan con sus amigos del Ebro acá: en fin, es preciso que los pueblos por su parte no desmayen, y donde haya elementos de resistencia no amainen, porque es muy triste el cuadro de Segovia; así como es relevante el de San Peder y Vinaroz.

Habitantes: vuestra diputacion se emplea hace ya tiempo en ponerlos á cubierto de esas hordas de foragidos que talan la provincia; con este objeto no ha omitido medio para aumentar la compañía de voluntarios, reclamando del Gobierno un corto número de tropas bastante para la tranquilidad del país. La diputacion juzga que aun serán necesarios esfuerzos, y cuenta con vuestra decision; porque es llegado el tiempo que todos los que aman el país se presten á su defensa: el día que saliendo de ese létargo os levanteis de mancomun para perseguir las facciones, aquel día desaparecerán. Vuestra diputacion espera que os prestareis gustosos á las medidas de salvacion que intenta plantear, y contribuireis con todas vuestras fuerzas á tan útil intento. De este modo la paz coronará vuestros esfuerzos, y vosotros podreis entregaros á vuestras laboriosas tareas. Cáceres 28 de Agosto de 1837.—Presidente, Antonio Lopez de Ochoa.—José María Ulloa, secretario.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.—Segun parte de D. Carlos Buil, comandante de la columna de Castilla la Nueva, dado al Sr. brigadier segundo cabo de Extremadura, fecha en Garciaz el 27 del actual, resulta que habia alcanzado las facciones reunidas capitaneadas por los cabecillas Sanchez, Barbado, Valencia, Pulido, Arroyo y Patagorda, en número de 100 caballos y 150 infantes, las que fueron acuchilladas en la entrada de Roble de Garciaz, quedando el campo cubierto de cadáveres, y cogiéndoles gran número de caballos, lanzas, armas y muchos efectos, no teniendo dicho comandante Buil aun tiempo de dar los detalles por no haber reconocido el campo y serle preciso dar descanso á la tropa, despues de nueve horas de combate y persecucion. En dicho parte se recomienda al porta-estandarte de coraceros D. José Florán, al capitán de la Reina Gobernadora D. Manuel Villos, al alférez D. José Lagares, á los dos Milicianos de caballería de Trujillo D. José Herranz y D. Miguel Cilis; á los dos sargentos de coraceros Juan Conde y Gabriel Olaya; á los dos cabos primeros de la Reina Gobernadora Juan de Dios Sanchez y José Sulieta, y al soldado de coraceros Juan Granados que á la vista del comandante Buil mató cinco facciosos, entre ellos un oficial con uniforme, insignias y baston de ayudante.

Todo lo que se hace saber al público para su satisfaccion y para que conozca lo poco que valen esas hordas de foragidos que infestan la provincia con sus rapiñas y crímenes, pues reunidas todas han sido batidas por solo 40 infantes y 40 caballos. Cáceres 29 de Agosto de 1837.—Antonio Lopez de Ochoa.

Molina 31 de Agosto.

Con fecha de ayer se ha recibido comunicacion del Excelentísimo Sr. conde de Luchana desde Marañon, pidiendo raciones para Daroca, adonde llegará S. E. mañana: hoy hará tránsito probablemente en Tortuera, pueblo de este distrito.

Segun oficio del mismo día de ayer del gobernador de Calatayud, continúa el cuartel general del ejército del centro en Daroca, y algunos batallones en los pueblos inmediatos. La tercera division del ejército del Norte sigue en Cariñena organizándose. El Pretendiente se encuentra en Herrera, y varias partidas sueltas en el campo de Romanos. El 29 á las diez de la mañana se presentó en Daroca un parlamentario del Pretendiente con seis lanceros, el que despues de despachado regresó en direccion del citado pueblo de Herrera.

Con referencia á carta confidencial de Daroca, parece que entre la considerable pérdida que tuvo el enemigo en Herrera,

y además de la muerte de Quilez confirmada por el Excmo. señor general Oráa, ha sido herido de mucha gravedad Manolin. (Estafeta.)

Zaragoza 1.º de Setiembre.

El gobernador militar de Mequinena en papel de antes de ayer dice lo siguiente:

A las diez de la noche de antes de ayer 26 dispuse la salida de esta plaza de 46 hombres de las compañías 1.ª, 3.ª y 4.ª del tercer batallón del regimiento infantería de Soria 9.º de línea, 40 Nacionales de esta villa y 11 de Gandesa con el teniente de la misma D. Juan Llop que voluntariamente se ofreció á realizarlo, cuya fuerza encomendé al subteniente del expresado batallón D. Nicasio Hernandez, á quien di las oportunas órdenes para que marchando con todo sigilo y precaución, se situase en las inmediaciones del pueblo de la Granja, y distribuida aquella según juzgase conveniente durante la noche, esperase el día para escarmentar la canalla que se hallaba de guarnición en ella; antes que emprendiese la marcha el capitán Hernandez, habia hecho pasar de la derecha á la izquierda del Ebro la partida volante de Nacionales de esta villa para que capturase dos paisanos que el comandante del indicado de la Granja obligaba poner de acecho todas las noches para observar los movimientos de esta plaza: lo que conseguido y reunidas las dos fuerzas mas abajo de la confluencia de los dos rios, partieron todos para el indicado punto despues de haber nombrado una guerrilla que cayese sobre la avanzada que se suponía debían en las casas de campo que se encuentran en el camino que dirige al relacionado pueblo.

Cumplidas exactamente todas mis prevenciones, el resultado mas feliz coronó los esfuerzos de nuestros valientes, pues contados en el campo dejaron los vándalos 25 hombres muertos, incluidos en este número 3 que lo fueron por la indicada guerrilla, habiéndoles cogido varias armas, entre ellas el trabuco del cabecilla Coll: han tenido muchos heridos, sin que por nuestra parte haya ocurrido otra desgracia que la de haber sido atravesado de un balazo de una á otra espaldilla el soldado de la 4.ª compañía de Soria Domingo Serrano, y el Nacional de esta villa Antonio Soro Labaila de ambas piernas, cuyas heridas por su caracter manifiestan ser leves.

Para llamar la atención del enemigo y cubrir el vado de Escarpe, salió de esta á las tres de la madrugada de ayer el regidor D. José Soró, miliciano de caballería, con otros tres mas de esta arma y 12 de infantería, los que atravesando el Segre contribuyeron al feliz resultado de la operacion. El citado subteniente Hernandez no hace recomendacion particular; dice que todos se han mostrado hijos de la digna causa que defendemos.

Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. S. para que se digna, si lo creyese conforme, elevarlo á S. M.

Los facciosos no han vuelto á presentarse en la Granja: me prometo que en lo sucesivo no tendrán la audacia de establecer sus centinelas en la cúspide de la montaña que está encima de la barca de Segre; era un insulto á la plaza y no debía tolerarlo. (D. C. de Z.)

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SR. SEOANE.

Sesion del dia 4 de Setiembre.

Se abrió á las doce y media, y leida el acta anterior, quedó aprobada con una ligera rectificacion hecha por el Sr. Caballero.

Se mandaron pasar á varias comisiones algunas exposiciones sobre asuntos particulares, y entre ellas al Gobierno una sobre dispensa de cursos para recibirse de abogado.

Se presentó una instancia del general D. Antonio Quiroga sobre admision de los créditos procedentes de capitalizacion en la compra de bienes nacionales.

Despues de una leve discusion, se pasó á la comision de Crédito público.

A la de Guerra una exposicion de Doña Teresa Plá, viuda de un teniente coronel muerto en el sitio del santuario de Sta. Maria del Hort, pidiendo se le conceda el sueldo por entero de comandante de infantería, que hubiera disfrutado su difunto esposo.

A la de Negocios eclesiásticos otra del presbítero D. Pascual Marin, quejándose del gobernador eclesiástico del arzobispado de Valencia, por haberle privado de sus licencias de predicar y celebrar, exigiendo además haga una declaracion pública de fe, por haber concurrido en Gibraltar á una congregacion protestante, y pronunciado en ella un discurso, no obstante que en él no se tocaron materias religiosas.

El Sr. GOMEZ ACEBO pidió la palabra, y obtenida, dijo: Que las Cortes recordarian haberse pasado á la comision de Hacienda una proposicion suya al mismo tiempo que otra del Sr. Calatrava, dirigidas ambas á la reforma de los presupuestos del año 35, y que debiendo, por el tiempo que ha mediado, estar despachado este asunto, por cuanto á dicha proposicion del Sr. Calatrava habia acompañado un proyecto, aun no se habia presentado á la deliberacion de las Cortes, lo cual era urgente para evitar el que se dijese que las Cortes actuales, despues de tantos meses de trabajos legislativos, se habian separado sin haber hablado una palabra sobre arreglo de gastos y economías, por cuya razon rogaba á los Sres. individuos de la comision de Hacienda le diesen el estado en que se hallaba este negocio.

El Sr. ALVAREZ GARCIA contestó que inmediatamente de recibidas por la comision las proposiciones de que hablaba el Sr. Gomez Acebo, se pasaron al Gobierno para que este informase, mediante á corresponder lo que en ellas se trataba á los presupuestos generales.

No habiendo pasado adelante la discusion de este asunto, se leyó y mandó agregar al acta el voto del Sr. Lopez de Pedrajas conforme á lo resuelto por las Cortes acerca de la totalidad del dictamen sobre la exposicion de la diputacion provincial de Valencia.

Procediéndose al orden del dia sobre arreglo del clero, se leyó el artículo 29 que presentaba nuevamente redactado la comision, el cual á peticion del Sr. Gomez Becerra se acordó imprimir en el Diario de las sesiones para discutirlo en la inmediata.

TÍTULO IV.—Dotacion del clero y del culto.

Art. 32. La dotacion del culto y de las personas eclesiásticas es de cuenta de la nacion; la cual satisfará en la forma que las Cortes determinen, el presupuesto señalado en esta ley bajo el estado letra B.

Despues de una ligera impugnacion del Sr. Gomez Becerra solicitando que la comision retirase este artículo por considerarlo redundante, á la que satisfizo el Sr. Caballero, á peticion del Sr. Bustos se presentó y aprobó el artículo redactado en estos términos:

«Siendo la dotacion del culto y de las personas eclesiásticas de cuenta de la nacion, se señalan como presupuesto del clero las cantidades siguientes:»

Habiéndose suspendido esta discusion, entró á jurar la Constitucion en Sr. Diputado que habia estado ausente con licencia.

Continuó la discusion, leyéndose el art. 33, que dice así:

«El arzobispo primado disfrutará 1500 rs. de renta anual: 1200 rs. cada uno de los otros siete metropolitanos, y 800 cada uno de los obispos sufraganeos; siendo de su cuenta los gastos de secretaría y de visorato.»

El Sr. HEROS dijo encontraba poco arregladas las dotaciones que

en este artículo se proponen á causa de no seguirse el mismo orden que en el político y administrativo, no pareciéndole conveniente el que tuviera la misma asignacion un obispo que tiene, por ejemplo, 1500 parroquias, que el que solo tiene 500 ó 600. Que tampoco hallaba conforme el que los gastos de secretaría hubiesen de ser de cuenta de los mismos prelados, pues en Francia, donde el presupuesto eclesiástico es infinitamente menor que el que ahora se supone, se da millon y medio de francos para gastos de secretaría de los 80 obispos que hay en aquel reino, que equivalen á seis millones de reales, por cuyas razones pedía á la comision se sirviese retirar este artículo, presentándolo en términos que pudiera aprobarse por las Cortes.

El Sr. MARTINEZ DE VELASCO contestó, que si bien encontraba plausibles las reflexiones en que el señor preopinante habia apoyado su discurso, con todo la comision no podia variar en nada el artículo, por creer que en el estado de moderacion, templanza y frugalidad con que debían vivir en adelante los prelados españoles, tenían lo suficiente con la dotacion que se les asignaba.

El Sr. HEROS rectificó un hecho.

El Sr. BEZARES manifestó no se oponia al artículo por la dotacion que en él se señalaba á los prelados, con la cual estaba conforme; sino porque no se señalaba una cantidad para los gastos de secretaría, como se hace con todas las oficinas, sin embargo de no ocultarse que la comision al proponer este arreglo tuvo presente que disminuyéndose el número de eclesiásticos han de disminuirse tambien los trabajos de secretaría, para la cual solo serán bastantes un par de oficiales y un secretario; con todo le parecia deber señalarse una cantidad módica para estos gastos, aunque no tan módica que el prelado se vea en la necesidad, para sostener la oficina, de permitir se cobren algunos derechos por los despachos y licencias que se expidan, y al fin de ellas se ponga gratia.

El Sr. CABALLERO dijo procuraría contestar brevemente á las tres objeciones hechas á este artículo, cuales son no hacerse clasificacion de obispos para darles la dotacion que les corresponde según su categoría, como sucede en las carreras civiles; que las dotaciones son pequeñas, y que deben estar separadas las dotaciones de secretaría de la de los obispos. En cuanto á la clasificacion propuesta por el Sr. Heros, expuso no le parecia necesaria, porque aun en las carreras civiles, como no ignoraba S. S., no se observa esto, siendo de ello buen ejemplo los capitanes generales, que los mismos 1200 rs. disfruta el de Barcelona, que el de Castilla la Vieja; y por lo tocante á lo manifestado por S. S. acerca de que habrá obispo que tenga mil parroquias al paso que otro no tiene mas que ciento, era preciso tuviese presente S. S. que esa desproporcion que advierte, cesará luego que se haga la division de obispos. Continuando sus observaciones añadió era menester se tuviese presente que el arreglo actual solo es para este año, y que cuando las Cortes en lo sucesivo se ocupen de los presupuestos generales, en los que tambien deberá entrar el del clero, en vista de las observaciones que hicieren los prelados, aumentarán ó disminuirán las dotaciones para gastos de oficinas y demas.

El Sr. SANCHO expuso que veía la cosa de muy distinta manera que los señores de la comision, y que, según lo expuesto por el señor Martinez de Velasco, los prelados de la España iban á ser los mas pobres del universo. Añadió que la dificultad de este arreglo la veía en su ejecucion; pues las dotaciones señaladas á los obispos eran tan cortas, que con ellas no podrían atender debidamente á los gastos de escritorio y demas, si hubiese de quedarles una asignacion decente, á menos de buscar arbitrios, como hacen en Francia.

Concluyó diciendo que debía separarse el sueldo personal de los prelados del de los gastos mencionados, y pidió que bajo este concepto se redactase el artículo de nuevo.

El Sr. GARCIA BLANCO hizo ver que con las dotaciones señaladas por la comision habia sobrado para que los obispos y demas prelados atendiesen á los gastos de sus secretarías, de sus jardines de recreo y los demas que pudiesen ocurrirles, quedándoles todavía un sueldo líquido de 40 ó 500 rs., con el que podían vivir como unos potentados; añadiendo que si esta asignacion pareciese corta, debían todos hacerse cargo de que la nacion estaba pobre, y que no debía por lo tanto dar mas mientras las circunstancias no variasen, fuera de que el espíritu de nuestra religion y sus ministros era esencialmente y debía ser la pobreza y la humildad.

Se suspendió esta discusion.

Se concedió al Sr. Gil (D. Pedro) la licencia que solicitaba para poder ir á restablecer su salud.

Se leyó un dictamen de la comision especial de Moneda, que se mandó imprimir.

El Sr. PRESIDENTE, señalando los asuntos pendientes para la sesion de mañana, levantó la pública de hoy á las dos y tres cuartos, quedando las Cortes en secreta.

Madrid 4 de Setiembre.

Diputacion provincial de Madrid.—Por las circunstancias que concurren en algunos de los ciudadanos que se han presentado á reclamar su inclusion en las listas electorales, en las que desde luego debieran hallarse inscritos, ha conocido la diputacion que tampoco lo estarán otros muchos que se encuentran en el mismo caso, los cuales confiados tal vez en la notoriedad de su derecho, no se aproximarán á cerciorarse de si se hallan ó no comprendidos en dichas listas. Para evitar estos perjuicios, y siendo demasiado sensible á la diputacion que muchos ciudadanos beneméritos, al presentarse á emitir sus votos, se encuentren con que no pueden verificarlo por dicha falta de inclusion, ha acordado se inserte este anuncio en este periódico, invitando á los habitantes de esta capital á que reconozcan las listas de electores fijadas al público, que además de hallarse en los sitios señalados por el Excmo. ayuntamiento, se han fijado tambien dentro del local donde se halla establecida la diputacion, en el patio de la casa de correos, en la citada del ayuntamiento constitucional, en el cuartel de la Milicia nacional, en la intendencia del ejército, y en el patio del tribunal supremo de justicia; para que en su vista puedan proponer las reclamaciones que estimen oportunas. Madrid 5 de Setiembre de 1837.—Por acuerdo de la diputacion, Juan Francisco Morate, secretario. (Diario de Madrid.)

La diputacion provincial no ha podido menos de reparar en el desigual y abusivo sistema que para el servicio de bagajes se observa en esta capital, haciéndole recaer por lo comun y exclusivamente sobre los transeúntes y forasteros que ya por sí sufren esta carga en sus respectivos pueblos, originándose de aquí los considerables perjuicios, daños y trastornos que son consiguientes, y que no deben continuar por mas tiempo en contravencion á lo mandado en el artículo 69, capítulo 1.º de la ley de 3 de Febrero de 1825.

Por tanto, y á fin de que desde luego se regularice este suministro como corresponde, ha acordado esta corporacion que se oficie á V. E., como lo hago, para que sin la menor demora adopte las medidas que considere mas oportunas para que el referido servicio se haga y distribuya entre los vecinos de esta capital que deban prestarle; en la inteligencia de que por todo término para la formacion de matriculas y demas que sea necesario se señalan 15 dias contados desde esta fecha, y pasados cesará de todo punto el embargo á los forasteros.

Lo que comunico á V. E. para su mas puntual y exacto cumplimiento, acusándome entre tanto el recibo de este oficio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Setiembre de 1837.—El jefe político presidente, Rafael Pérez.—Por acuerdo de la diputacion, Juan Francisco Morate.—Excmo. ayuntamiento constitucional de esta muy heroica villa.

VARIEDADES.

CONCLUYE EL ARTÍCULO DEL SUFRAGIO UNIVERSAL.

(Revista de Economía política, artículo de J. C. D. de Sismondi.)

¿Deberá acusarse de ignorancia ó mala fe á nuestros jóvenes publicistas, cuando para sustraerse á las consecuencias de estos hechos notorios, se ha valido de cierto escamoteo? Han dado el nombre de aristocrático al partido democrático de la Suiza, y han entretenido al público con la faccion aristocrática que en el conventículo de Sarnen formó una escision con la Suiza patriótica. Jamas se ha dado al mundo un ejemplo de democracia mas absoluta que la de los tres antiguos pequeños cantones, los décimos de Valais y los distritos de ligues Grises.

Estas democracias cuentan sin duda sus demagogos y agentes, que son consecuencias necesarias de tal Gobierno; casi siempre son nobles ó sacerdotes estos agentes, y debe esperarse que conservarán en medio de una democracia todas las preocupaciones y afectos de sus clases.

Sin duda trabajan aun incesantemente en confirmar al pueblo en sus sentimientos y preocupaciones antiliberales; pero los pequeños cantones no serian democráticos, si los ambiciosos no tratasen de ascender al poder seduciendo y corrompiendo al pueblo.

Se habian asociado á estas democracias montañosas en el conventículo de Sarnen, las democracias de los vecindarios de Basilea y Neufchatel, en las que el ejercicio de los derechos de ciudadanía estaba anejo casi exclusivamente al magisterio de las profesiones mecánicas en ambas ciudades. Los zapateros y carniceros de Basilea y de Neufchatel debieron sonreirse al verse reconvenidos en los periódicos por su antiguo orgullo nobiliario; pero escuchaban gustosamente tales reconveniciones, al paso que sus privilegios de tienda, ejercidos comunmente con un rigor irritante para vender mas caro y comprar mas barato, habian sido los que les habian malquistado con los habitantes del campo. Los gefes del vecindario de Neufchatel, enriquecidos por el comercio, han obtenido del Rey de Prusia títulos de nobleza, y se tienen por grandes señores; los de Basilea, aunque tan opulentos, han permanecido mas modestos y liberales en sus sentimientos; pero no han podido triunfar del espíritu limitado de los intereses mezquinos de los vecinos de sus tribus; y cuando mas adelante se ha encontrado empeñado su amor propio en la querrela entre la democracia de la ciudad y la de la campiña, su obstinacion les ha arrastrado hasta las últimas imprudencias. Por otra parte, las democracias nuevas, pero igualmente ciegas, é igualmente iliberales, se han mezclado en esta querrela, y la Suiza toda se ruboriza de la sentencia arbitraria que destruye la universidad de Basilea, y reparte sus bienes entre la ciudad y la campiña.

Esta oposicion de las ciudades y las campiñas es el azote de las democracias puras; en los hombres dedicados á las artes mecánicas el interés y los celos de oficio superan á las consideraciones sociales; y así es que cabalmente en las repúblicas, donde el pueblo de las ciudades ejerce todos los poderes, y la Constitucion parecia la mas liberal, es en donde el vecindario soberano ha vejado mas á los paisanos, y ha excitado los resentimientos mas amargos, como en Zurich, Schaffhouse y Basilea. Muy al contrario sucede en las aristocracias militares que han sufrido una revolucion, como Berna y Lucerna, donde, formando las campiñas la gran mayoría, son en el fondo contrarrevolucionarias y tienen al partido liberal en continuos sustos. En general la fermentacion presente de la Suiza y los peligros que la amagan dependen de lo que trabajan los amigos de los progresos para introducir en las diferentes Constituciones un poco de liberalismo, de ideas generales, de aplicacion de las primeras nociones de economia política, de tolerancia religiosa, de trámites y justicia criminal, y por último un poco de hospitalidad, no solo para los extranjeros, sino los suizos entre sí. Depende tambien esta fermentacion de la resistencia que por todas partes opone á este progreso el espíritu democrático ó la supremacia concedida por el sufragio universal á los que nada saben ni entienden de lo que deciden sobre aquellos que desean los progresos de la verdadera libertad.

Entre quienes comprenden estos hechos hay algunos que piensan haber respondido suficientemente llamando aristocratas á todos los demagogos, sin tomarse el trabajo de averiguar cómo podría haber una democracia sin demagogos, ni como pudiera hacerse que estos no abusasen del poder que deben al capricho popular. Otros nos remiten al progreso de las luces y al cuidado que se tendrá de la educacion del pueblo. Aceptamos de muy buena gana este pronóstico, y nos prometemos que Gobiernos verdaderamente libres conocerán desde luego que su primer deber es dar á todos los ciudadanos, no el poder de conducir y gobernar á los demas, sino el de conducirse y gobernarse á sí propios; que no alforjarán en sus esfuerzos hasta poner la virtud y conocimientos al alcance de todos; que se dedicarán á aumentar el bienestar del pobre, para alejar de él las tentaciones y para darle mas tiempo y medios de ejercitar sus facultades intelectuales y sus brazos.

Cualquiera empero que sea la consecuencia de estos esfuerzos, mientras que haya ricos y pobres, habrá hombres que puedan consagrar todo su tiempo al estudio y á la meditacion, y habrá tambien otros que no podrán destinarse á ellos sino ciertos momentos cada dia, y esto con un cuerpo cansado con trabajos manuales, y una atencion distraida con los cuidados de la vida.

¿Se intentará nivelar este repartimiento? Mas aunque fuera dable este orden de cosas, no ahorraría la necesidad de los trabajos manuales, y estos ocuparían entonces la mayor parte de la existencia de todos; no se conseguiría, pues, mas que interceptar á todos el camino del estudio y de las meditaciones, y no tanto se habría educado la nacion, cuanto impedido que nadie se educase; y en medio de esto no se hubieran podido nivelar todavía las facultades nativas. En esta misma nacion, igual en riqueza, el sufragio universal dejaria siempre á la virtud, el talento y el genio en la minoría. ¿Se seguirá un plan mas favorable, favoreciendo el desarrollo y progreso de todos sin invertir las clases? Entonces cada clase de inteligencia se hallaría en verdad mas adelantada, pero siempre seria una misma la distancia que entre ellas mediase. Jamas se hará ni puede hacerse que la mayoría de una nacion se componga de hombres superiores.

Darán tal vez los mas sábios que no son partidarios de la democracia, sino del Gobierno representativo. Esta es una gran concesion, que aceptándola con todas sus consecuencias lógicas,

nada nos deja que de ear; creemos que el Gobierno representativo es una invencion feliz todavia para descubrir los hombres eminentes que hay en una nacion, y mucho mas para aproximar los diversos intereses, los diferentes sentimientos y opiniones, dándoles órganos para discutirlos, ilustrarlos recíprocamente, balancearlos unos con otros, y reunirlos en un solo punto que deba mirarse como el interes, pensamiento y voluntad nacional. Creemos que es una excelente institucion para formar, adelantar, y hacer que triunfe la opinion pública, de modo que recogida por cuantos saben y sienten, y examinada por aquellos á quienes la nacion escucha, desciende en seguida sobre las masas, y las penetra con un pensamiento comun antes de convertirlo en ley. Creemos que combinaciones muy felices, aunque difíciles, pueden con ayuda del Gobierno representativo proteger á todas las localidades, á todas las opiniones é intereses; mas si este es el verdadero oficio del Gobierno representativo, debe echarse á tierra todo el aparato de abstracciones y vanos supuestos que cada dia se nos quiere dar como otros tantos principios que le constituyan.

Con efecto, los que no quieren ver en el Gobierno representativo sino un expediente inventado para que domine la democracia en los grandes Estados, no quieren dar la soberanía á la opinion pública, sino á la pluralidad de los votos. Adoptan como principio que no se toman el trabajo de anunciar, ni menos de discutir que en una sociedad todos los individuos saben, sienten y quieren de un mismo modo, de manera que deba contarse como otras tantas unidades iguales: creen que si todas las decisiones de la sociedad se estableciesen por mayoría de votos, serian todas conformes á su interes, sus progresos y su virtud: que el solo motivo que tiene la sociedad para delegar todos sus poderes es la imposibilidad de reunir á toda una gran nacion para que los ejerza por sí misma; creen en fin que la minoría es libre cuando está ligada por el voto de la mayoría, y que esta es soberana, cuando en vez de mandar por sí misma manda por sus representantes. No hay uno solo de estos principios que el raciocinio y la experiencia no desmientan igualmente.

Hemos procurado dar á entender la inmensa diferencia que realmente hay entre las pretendidas unidades iguales, y cuán de-graciada seria una nacion que se dejase conducir por una mayoría sin inteligencia, sin conocimiento de lo que decide; y por esto, lejos de mirar el doble voto como una violacion escandalosa de la igualdad, estábamos dispuestos á mirarla mas bien como una invencion susceptible de una aplicacion feliz para que toda la poblacion concurriera á los negocios, y para dejar no obstante la decision de ellos á los mas independientes como á los mas instruidos. La experiencia ha venido en nuestro apoyo: cuanto mas se ha extendido el derecho de votar, mas desiertas se han visto las asambleas electorales. ¿Por qué la nacion dará tanta importancia al voto de los ciudadanos que no la dan á sí mismos, ni quieren sufrir la menor incomodidad para ir á votar? El voto del pueblo queda, pues, en su puesto, porque una pequeña minoría de presentes supera á menudo á una inmensa mayoría de ausentes.

No solo los ciudadanos pobres y oscuros son los que necesitan de una arma defensiva para proteger sus derechos, sino todas las clases y fracciones de la sociedad. Los publicistas que han fundado el sufragio universal sobre la soberanía del pueblo, se olvidan de que no ha preexistido contrato que ligue á la minoría con el voto de la mayoría. Esta regla de deliberacion se ha introducido como expediente en las leyes, en virtud de una estipulacion precisa de las Constituciones: no es inherente de modo alguno á la naturaleza humana ó á la formacion de toda sociedad; puede facilmente convertirse en espantosa tiranía, y no faltan ejemplos en los países que se tienen por libres.

Alguna vez se encuentra clasificada la minoría territorialmente, y una provincia menor se ve oprimida por otra mayor, ó una nacion por otra. Así la Holanda se vió oprimida por la España; América é Irlanda por Inglaterra. Otras veces una raza proscribida á otra con quien vive; por esto diferentes Constituciones americanas conceden el derecho de voto á los negros libres y á los hombres rojos, pero unos y otros quedan siempre relegados en la minoría, y las espantosas leyes promulgadas contra ellos y contra cuantos les diesen alguna instruccion serán siempre un borron para la union americana.

Tambien una religion suele proscribir á otra; y las atrocidades del dia de S. Bartolomé, no tanto fueron el crimen de Catalina y de Carlos IX, cuanto el de los demagogos que la habian pedido, y del pueblo que las ejecutó. A veces se arman entre sí los intereses. En las democracias puras, en las que se ha deferido el poder á las profesiones mecánicas, se ve nacer la oposicion de las ciudades y de las campiñas, como en Basilea, Zurich, Schaffouse y Neufchatel, en donde los paisanos reconociéndose hoy los mas numerosos abusan del poder de la mayoría como se habia abusado contra ellos, y hablan de arrasar las fortificaciones de las ciudades, porque las campiñas no estan fortificadas; y de dempedrar las calles porque los caminos de las campiñas no estan empedrados.

Hemos dicho que con sideráramos las cuestiones relativas á la participacion de los simples ciudadanos en los poderes políticos como las mas difíciles, y entre estas mismas como las mas complicadas y oscuras que presentan las ciencias sociales: no tendremos, pues, la presuncion de dar la solucion de ellas, ni por otra parte creemos que pueda ninguna adoptarse á todas las naciones. Solo hemos querido designar el blanco á que deben dirigirse, que es á hacer evidente y palpable la voluntad nacional; es decir, á acelerar la formacion de la opinion pública, á ir la poniendo en sazón, y hacer que solo en este caso se reconozca su autoridad. Pedimos á los representantes de las naciones, no que se dividan en dos ó tres acampamentos ó bajo dos ó tres pabellones, sino que lleguen penetrados de las opiniones é intenciones virtuosas de todas las localidades, corporaciones, sectas y profesiones que los envian; á que se presenten preparados á defenderlas; pero tambien á modificarlas, para conciliarlas con la opinion general. Damos mas importancia á la deliberacion de estos representantes que á su votacion; y creemos que defendiendo los intereses que representan, y cifrando su ambicion de brillo en el desarrollo de las ideas nacionales, profundizan las cuestiones abstractas, se forman á sí mismos, é ilustran á la nacion. Creemos que el primer principio de toda libertad consiste en el respeto á las opiniones independientes, y en proteger la minoría, para que pueda penetrar y sostener la discusion hasta el cabo: ignoramos qué es lo que debemos condenar mas, si á los oradores que emplean fórmulas provocativas y se proponan á las injurias ó sarcasmos, ó á las mayorías que provocadas cierran la discusion y

huelan á fuerza de votos á los que no han podido convencer. No causan poco respeto las asambleas que deciden en vez de deliberar; parecemos su ciencia mas que dudosa, y que su moderacion se desmiente en el hecho mismo de negarse á escuchar. En una palabra, no consideramos como definitiva decision alguna de legislador en tanto que dure su discusion en la opinion pública.

Fijando la atencion en el sistema de elecciones adoptado por la Francia, conoceremos hasta qué punto los mas profundos pensadores han sido incapaces de juzgar de antemano el efecto de las sanciones que introducian en la Constitucion. Quisieron los legisladores franceses despues de la revolucion hacer desde luego que concurriese toda la nacion al nombramiento de sus representantes, y encargaron á las asambleas primarias nombrasen electores, que reunidos en asambleas electorales nombrasen los miembros de la legislatura. Creian haber reservado por este medio la soberanía entera á la nacion; pero los ciudadanos mas advertidos echaron de ver prontamente que los Diputados así nombrados les eran desconocidos y no tenian deferencia alguna para con ellos; y que su voluntad de ningun modo influia en las voluntades de la legislatura. Abandonaron, pues, las asambleas primarias, y no se hicieron las elecciones sino por un corto número de intrigantes.

Entonces los verdaderos filósofos y publicistas volvieron á la sencilla idea de que no habia participacion verdadera del pueblo en el poder sino por medio de la eleccion directa, y que para que cada ciudadano hiciese caso de su voto era preciso que no se multiplicase demasiado el derecho de sufragio.

La eleccion en un solo grado se introdujo por primera vez en Francia despues de la restauracion, y con efecto proporcionó á la nacion mas de una vez el medio de expresar enérgicamente su voluntad.

Cuando recientemente los ingleses se han ocupado en reformar su sistema electoral, la clasificacion tan simple, igual y regular de los franceses se ha opuesto en ambas orillas del canal al antiguo sistema ingles, sea antes ó despues del bill de reforma, como mucho mas racional y mas perfecto. En la práctica sola es en la que se ha empezado á advertir que el sistema multiforme ingles, á pesar de todos los inconvenientes de sus derechos litigiosos, á pesar de la desigualdad entre ciudadano y ciudadano, y entre ciudad y ciudad, ligaba la representacion nacional á todas las clases de la nacion, y que el sistema frances, en medio de su sencillez é igualdad dejaba á la poblacion, y sobre todo á la inteligencia nacional, fuera de la representacion, y acababa por promover una reprobacion general.

En el Parlamento de Inglaterra se sientan juntos los Diputados de los condados, de las ciudades y de las universidades; los primeros son elegidos por los *frecholders*, propietarios en las campiñas de una especie de propiedad que se miraba como la mejor garantía de su independencia. Los segundos los eligen los vecinos de las ciudades; en algunas de estas es tan corto el número de ellos, que se determina la eleccion por una pequeña junta: algunas otras ciudades admiten al derecho de vecindario toda la poblacion masculina, y entonces la eleccion es obra de una democracia pura. En fin, cualquiera que ha recibido en una universidad una educacion científica y ha tomado sus grados, concurre á la eleccion de los Diputados de esta universidad. Lejos que el doble voto sea considerado en Inglaterra como una violacion de la igualdad de los ciudadanos, se ve á menudo al mismo hombre votar como maestro en artes en una universidad, como *frecholder* en dos ó tres condados, como vecino en dos ó tres ciudades, tanto mas, cuanto que las ciudades se complacen en conceder á los hombres eminentes vecindarios de honor.

En Francia, despues de la revolucion de 1830, se quiso hacer mas populares las elecciones; y como no habia mas que una clase de electores, se creyó conseguir bajando el censo de 500 francos á 200; y hoy un clamor general reclama que se rebaje mas: se quiso al mismo tiempo evitar á los electores una situacion que impediria á los mas pobres ir á dar su voto, y aun se trasladó el sitio de las elecciones; pero lejos de que por eso fuesen mas los electores, lo fueron mucho menos: las asambleas se vieron desiertas, y solo se consiguió estimular el espíritu de vecindario y llenar la Cámara con celebridades de distrito y de provincias.

Repetimos pues que deseamos que los Diputados piensen en los intereses diversos que tienen que defender, en lugar de colocarse bajo denominaciones de patriotas, carlistas y ministeriales; porque bajo tales epitetos la exasperacion ha hecho imposible toda discusion: cada uno se hace mérito en su partido de insultar amargamente á sus contrarios, y las mayorías impacientadas han respondido á la ofensa con clamores escandalosos.

No seria muy cortés decir á la Cámara actual lo que la Francia y la Europa piensan de ella: la historia tendrá buen cuidado de hacerlo saber; pero hay una cosa que debe echar ella de ver sin que nadie se lo diga, y es que el sistema representativo empieza á ser mirado por todos con cierto cuidado. Los ministeriales le consideran como una cosa cómoda para proteger sus conveniencias; los liberales como un escamoteo para arrebatarles su libertad. El objeto de los verdaderos amigos de la libertad es el infundir en la Cámara la mayor dosis posible de conocimientos, ideas y sentimientos elevados que son los que constituyen al verdadero ciudadano. El contrarevolucionario debe desear, y en efecto desea, que entre mayor dosis de ignorancia, interes general y bajas pasiones: y para esto hacer que decaiga el nivel del justo medio entre los electores. Desea el sufragio universal, y sabe muy bien por qué, porque es evidente que al paso que nosotros queremos adelantar, las masas son retrógradas: sabe que cada pasion á su vez hará que se dé un paso hácia atras, y en fin que si la libertad civil y religiosa en Francia pudiera jugarse al sufragio universal, los sacerdotes y los Reyes tendrian buen juego, y pronto perderia el pueblo esta libertad.

En virtud de Real orden, y con objeto de enterar á D. Lorenzo Gomez, administrador que fue del Real sitio del Pardo y Florida, del resultado de la liquidacion de las cuentas de su administracion, se le avisa, para que en el término de 20 dias se presente en la contaduría general de la Real casa y patrimonio de S. M., verificándolo personalmente ó por medio de apoderado.

Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España por el conde de Toreno: tomo 5.º y último. Se vende con los an-

teriores á 50 rs. cada uno en las librerías de Hermoso, frente á las gradas de S. Felipe, de Alegria, al lado de la Imprenta nacional, y de Perez, frente al buzon del correo. Daremos el juicio analítico de este tomo 5.º como lo hemos hecho de los anteriores.

La correspondencia que salió de esta corte en la madrugada del 30 del próximo pasado para Extremadura, ha sido quemada por los facciosos en el pueblo de Navalmoral de la Mata.

PLANOS GEOGRÁFICOS

para la inteligencia de las operaciones militares en la presente guerra civil de España.

- 1.º De las provincias Vascongadas y parte de la de Navarra.
 - 2.º De las cercanías de S. Sebastian, Tolosa, Hernani y otros puntos de la izquierda del Vidasoa.
 - 3.º De la salida á los valles desde la plaza de Pamplona.
 - 4.º Del alto Aragon y parte de las fronteras de Navarra y Cataluña.
 - 5.º De la alta Cataluña y parte de la frontera de Aragon.
 - 6.º Del bajo Aragon con el complemento de la baja Cataluña y toda la parte del reino de Valencia comprendida entre el rio Genia y la izquierda del Canales.
- Se venden en la librería de la viuda de Paz, frente á las Covachuelas, á razon de 8 rs. v. n. cada uno de estos planos, y á 56 la coleccion de todos juntos.

BOLSA DE MADRID.—Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, oo.
Títulos al portador del 5 por 100, 18½, ¼ y 18½ con cupon al contado.
18½, 18 y 18½ á v. f. ó vol.: 20 y 20½ á v. f. ó vol. á prima de ¼ por 100 con cupon.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, oo.
Títulos al portador del 4 por 100, oo.
Vales Reales no consolidados, oo.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, oo.
Idem sin interes, 5 al contado: 5½ y 5½ á v. f. ó vol.: 6 un dieziseisavo, 6 y 5½ id. á prima de ¼ por 100.
Acciones del banco español de S. Fernando, oo.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 34½.	Barcelona, á pesos fuertes, 4½ b.	Málaga, 2 b.
Paris, 14-15.	Bilbao, 1½ id.	Santander, 2½ din. id.
	Cádiz, 2½ id.	Santiago, 1 d.
Alicante, á corto plazo, 2 b.	Coruña, ¾ id.	Sevilla, 2 b.
	Granada, ¾ id.	Valencia, 2½ id.
		Zaragoza, 1½ id.

Descuento de letras, á 5 por 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

Los suscriptores al *Diccionario histórico de los hombres célebres ó biografía universal* compendiada, acudirán á recoger el suplemento á esta obra, con el que se halla ya completa, á las librerías de Cuesta y Perez, en Barcelona en la de Oliva, y en los demas sitios donde se hayan suscrito; á las mismas librerías acudirán á recoger las entregas 26 y 27 de *retratos de hombres célebres* correspondientes á la misma obra.

DEFENSA DEL CRISTIANISMO,

6 conferencias sobre la religion, por el Excmo. Sr. conde de Frainisous, obispo de Hermópolis &c., traducidas al castellano. Cuatro tomos en 8.º, á 64 rs. en pasta.—*Expedicion de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*, por D. Francisco de Moncada, conde de Osona. Esta obra tan recomendada por la elegancia de estilo, como por la grandeza del asunto, consta de un tomo en 8.º marquilla, á 14 rs. en rústica y 16 en pasta. Se vende en la librería de Sanchez.

MANUAL DE OBSTETRICIA,

6 composicion de la ciencia y arte de partear, escrito por Mr. Dugués, catedrático de la escuela de medicina de Montpellier; traducido de la segunda edicion y aumentado con un tratado de las enfermedades de los niños, durante la segunda influencia, por el Dr. D José Rodrigo. Esta obra, que sin ser muy voluminosa, comprende la obstetricia entera en la mas extensa acepcion de esta palabra, es decir, los partos, las enfermedades de las mugeres y las de los niños, se distingue entre las de su clase por el método filosófico que en ella ha seguido el autor, y por el número y perfeccion de sus láminas grabadas en cobre, representando entre otras cosas las maniobras y el mecanismo de los partos. Consta de dos gruesos tomos en 8.º con 24 láminas, y se hallará de venta en la librería de la viuda de Calleja é hijos, calle de Carretas, á 32 rs. en rústica y á 36 en pasta, y en las provincias con un pequeño aumento por razon de portes y demas, en Cádiz Sres. Hortal y compañía, Sevilla Sra. Hidalgo, Valencia en la de Cabrerizo, Barcelona, en la de Piferrer, y en los demas puntos en las principales librerías.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche. Se ejecutará la funcion siguiente: Se dará principio con la comedia nueva, en dos actos, traducida del frances, titulada

EL CASAMIENTO NULO.

Intermedio de baile. A continuacion

EL MARIDO Y EL AMANTE,

comedia nueva en un acto, del célebre Scribe.

Seguirá otro intermedio de baile; terminando la funcion con un divertido sainete.

CRUZ. A las ocho de la noche. Funcion extraordinaria distribuida del modo siguiente:

- 1.º Sinfonia.
- 2.º UN PASEO A BEDLAM, graciosa comedia en un acto.
- 3.º Sinfonia de LA MUTA DI PORTICI, del maestro Auber, á completa orquesta.
- 4.º LOS PRIMEROS AMORES, pieza muy aplaudida, en un acto.
- 5.º Introduccion y cavatina en la ópera I CAPULETTI ED I MONTECCHI, del maestro Bellini, por la Sra. Brighenti, y los Sres. Cisneros, Reguer y coristas; con decoracion y trajes.
- 6.º LA ESPADA DE MI PADRE, comedia en un acto, que siempre ha merecido general aceptacion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.